

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), una para la contratación temporal, y otra para la formación en situación de servicios especiales, así como para la realización de la prueba de acceso al segundo periodo de cuatro años de formación en ese puesto de trabajo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2776/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 248, de 27 de octubre de 2021)

AVISO IMPORTANTE

A LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS A ESTA PRUEBA

De acuerdo con lo señalado en la norma quinta de la convocatoria, relativa a la prueba, se permitirá el uso de máquinas calculadoras.

Se comunica que, únicamente, se admitirán calculadoras no programables. No se admitirán dispositivos electrónicos, tales como calculadoras programables, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 9 de marzo de 2022
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D.^a Miren Ausin Lecuna